

Tema:	
Año de aprobación del informe:	2016
Jurisdicción:	Provincial
Organismo de Control:	Auditoría General de la Provincia de Salta
Organismo Auditado:	Hospital Ramón Carrillo
Objetivo de la auditoría:	Gestión
Periodo analizado:	2014
Período en que se realizó:	Enero a junio 2016
Fuente:	

OBJETIVO

La Auditoría General de la Provincia de Salta efectuó una auditoría de la gestión 2014 del Hospital Ramón Carrillo del Departamento de Iruya. El informe fue aprobado en agosto de 2016.

SINTESIS

El Hospital se encuentra ubicado en el Departamento de Iruya, y posee Nivel de Complejidad II. Reviste la condición de cabecera del Área Operativa VI que incluye 19 puestos sanitarios y 7 puestos fijos. Señala el informe que existe una gran dispersión por cuestiones geográficas de los Puestos Sanitarios y fijos, a los que se accede con mucha dificultad y en la mayoría de los casos se recurre a mulas o realizando largas caminatas.

Observaciones efectuadas por la auditoría:

- **Presupuesto**

El presupuesto asignado para el año 2014 ascendió a 13.700.000 de los cuales casi el 98% correspondió a "gastos en personal". Los gastos en bienes de consumo representaron el 1,40% y fueron subejecutados en casi un 10% mientras que los destinados a servicios representaron el 0,64% y fueron subejecutados en casi un 40%.

Los auditores señalan que, atento que las registraciones de la ejecución presupuestaria la realiza en forma centralizada en Ministerio de Salud provincial "la Dirección del Hospital desconoce su situación presupuestaria, lo que le impide disponer de esta importante herramienta de gestión operativa. En efecto, No tiene conocimiento de las modificaciones presupuestarias, ni del crédito vigente, relacionados a las partidas Gastos en Personal, Bienes de Consumo y Servicios No Personales".

- **Farmacia**

Los agentes que están a cargo del servicio de farmacia, no poseen título habilitante de farmacéutico o técnico en la materia.

Por otra parte, El hospital no posee un sistema de inventario permanente, que permita el control de ingresos y egresos de medicamentos y materiales descartables, manifestando una grave debilidad en el Sistema de Control Interno.

A pesar de los requerimientos que efectúa periódicamente el Hospital, El Ministerio de Salud

Pública de la Provincia remite por cada solicitud, solo los medicamentos y materiales descartables que posee en stock, imposibilitando cubrir las necesidades de insumos, por lo que deben utilizarse recursos de arancelamiento para suplir las mismas.

- **Planta física.**

De acuerdo a lo informado por el Programa de Fiscalización y Control de Calidad de los Servicios de Salud (PROFICCSA)-Dirección General de Infraestructura, dependiente de este Ministerio, el Hospital no cuenta con Habilitación Categorizante. No obstante, esta situación, se encuentra en funcionamiento, no observando lo establecido en el Apartado Habilitaciones del Decreto 1979/96 - Programa de Habilitación, Acreditación y Categorización de Establecimientos Asistenciales.

Las áreas que componen la planta física del Hospital, no observan los requerimientos establecidos en la Resolución MSPN N°282/04 y Resolución MSPP N°1979/96, para la categorización del Nivel II de complejidad, en los siguientes aspectos:

- a) No dispone de Quirófanos.
- b) No dispone de consultorio e instrumental de traumatología.
- c) No cuenta con Unidad de Cuidados Intermedios.
- d) No dispone de Servicio de Hemoterapia.
- e) No cuenta con Sala de Espera.
- f) No dispone de infraestructura para el Servicio de Guardia Médica Activa y Permanente.
- g) No dispone de sector de Estar para el Personal.

- **Seguridad edilicia**

El Hospital, no dispone del Estudio de Seguridad edilicio, que contenga como mínimo, los lineamientos establecidos en el Estudio de Seguridad previsto en el Artículo 6° del Decreto N° 3478/07, Reglamentario de la Ley N° 7467- Condiciones de Seguridad en Edificios e Instalaciones de Uso Público, a saber:

- Descripción de la Instalación o edificio y de las actividades a realizar.
- Plan de Emergencias que establezca responsabilidades y funciones de quienes deben comandar y actuar.
- Formas y medios de comunicación en emergencias.
- Plan de control y mantenimiento de los elementos de seguridad de emergencias.
- Estudio de condiciones de evacuación.
- Estudio de carga de fuego.

- **Servicios generales**

Servicio de Climatización: el servicio dispone de equipos de aire acondicionado y calefactores individuales, en forma parcial.

El sistema de calefacción se compone de dos calderas de 60.000 kcal/h, un intermediario de agua sanitaria de 500 lts., bomba de impulsión de agua, cañerías de distribución y radiadores. Del relevamiento efectuado, surge que el sistema de calefacción por radiadores de agua caliente, se encuentra fuera de servicio.

Servicio de Provisión de Agua: para cubrir los requerimientos de agua potable, se dispone

de cisternas y tanques de reserva para una capacidad que satisface los requerimientos demandados. No dispone del servicio de agua caliente, por cuánto el sistema de calderas se encuentra fuera en funcionamiento.

Como resultado del relevamiento efectuado, se verificó que los Offices de Enfermería no cuentan con Infraestructura para la provisión de agua caliente.

- **Gestión de los residuos biopatogénicos**

Los residuos hospitalarios son recolectados en forma diferenciada y depositadas transitoriamente en Depósito de Residuos Patológicos, construido a tal efecto. De acuerdo al informe remitido por la Dirección de Infraestructura, el servicio de transporte y tratamiento de los residuos biopatogénicos se encuentra a cargo de la municipalidad. El Hospital dispone de un local exclusivo, para el depósito transitorio de los residuos patogénicos generados.

No obstante lo señalado, no se implementaron acciones de capacitación del Personal, para la gestión adecuada de dichos residuos.

Por otra parte, los residuos líquidos diluyentes y corrosivos, provenientes de la actividad radiológica, farmacéutica y de laboratorio, se eliminan vía desagües cloacales, sin tratamiento previo.

- **Gestión del Hospital**

El hospital cuenta con dos profesionales médicos, uno con especialidad Generalista (Gerente General del Hospital) y el otro en Dermatología. Estos realizaron, durante el periodo auditado, la atención de pacientes en Consultorio Externo del Hospital y Puestos Sanitarios de Pediatría y Ginecología, como así también las atenciones por guardia y urgencias.

	AÑO 2013	AÑO 2014	DIFER. EN %
Consultas Totales	9.838	10.664	8,39
- Consultorios Externos Hospital	8.185	7.753	-5,28
- Consultas Guardia	1.235	1.952	58,06
- Consultas Puestos Sanitarios	418	959	129,00
Consulta Guardia/Consultas Externas	15,09 %	25,18 %	10,09

De acuerdo al Nivel de Complejidad II que posee el nosocomio según decreto 2411/05 y Resolución 1979/96 del M.S.P.P., se verificó la falta de profesionales en las siguientes especialidades médicas y técnicos: Pediatría, Ginecología y Cirugía.

Por otra parte, el hospital no tiene implementados indicadores de gestión por cada uno de los servicios.